

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 254.270/79 y su correspondiente Nº 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble sito en la calle Almirante Brown Nº 1848 de la ciudad de Mar del Plata /// (Pcia. de Buenos Aires), destinado a sede del Juzgado Federal del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto / por esta Corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 346 y 407 de fechas 3 y 18 de mayo ppdos., respectivamente, (Confr. fs. 13 y 15) el Sr. Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado // Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, ha celebrado, "ad-referendum"-, el correspondiente contrato de locación del inmueble mencionado.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 16 de // las presentes actuaciones- celebrado entre el Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), Dr. Francisco Vicente Varela, y el Sr. Horacio Montanelli, apoderado de la firma "Montanelli hermanos y Cia.", propietaria del inmueble sito en la calle Almirante Brown nº 1848 de esa ciudad, por el término de un (1) año a partir del 1º de enero de 1979 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-), reajutable trimestral-

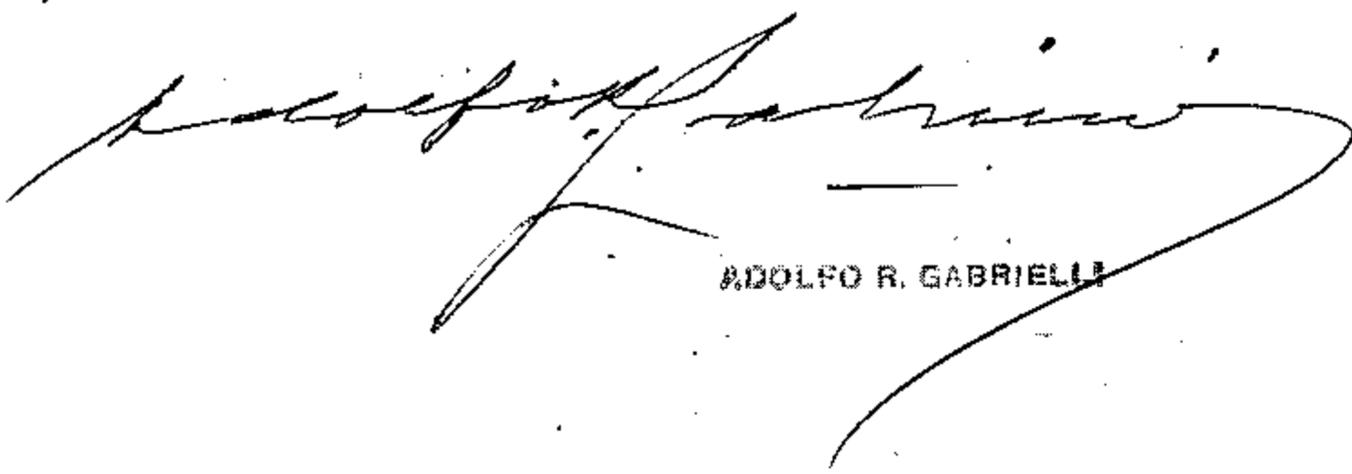
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

mente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas nacionales no agropecuarios, según los índices proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2º) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI